

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Jueves 25 de Noviembre de 1886.

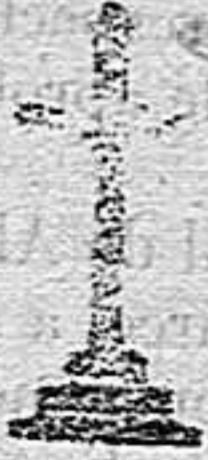
Núm. 1441.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 12 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2 y 3'15 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.) t., 7'30 m. y 5 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'10 t.—De La Puebla a Manacor, 7'55 m. 2'30 y 5'10 m.) t.—De Manacor a La Puebla a las 7'10 m. y 5 t. Tren periódico.—Días de mercado en Luca.—De Luca a Palma, 2 tarde.



Hoy cumple un año que dejó de existir nuestro inolvidable Rey Don Alfonso XII (Q. S. G. H.)

La Redacción de EL BALEAR consagra este recuerdo a su memoria, magnánimamente continuada por S. M. la Reyna Regente Doña María Cristina en nombre de su tierno hijo Don Alfonso XIII, esperanza de orden, de paz y de progreso.

LA INFANTA ISABEL.

Se han recibido en Palacio muhos telegramas de felicitacion por ser hoy los días de su alteza la infanta doña Isabel.

Con dicho motivo han eslado á ofrecer sus respetos á S. A., la condesa de Toreno, marquesa de Molins, duquesa del Infante y de Bailén, marquesa de Novaliches y de Trives, condesa de Xiquena, y otras varias distinguidas damas.

El señor presidente del Consejo ha ofrecido hoy tambien sus respetos á la infanta Isabel, realmente tan estimada por sus virtudes y por su talento.

EL DESFALCO

DE LA CAJA DE INGENIEROS.

Las últimas noticias que corren ahora por los periódicos, son estas:

«No es cierto que en la caja falten los documentos de confrontacion; dentro de ella se ha encontrado un inventario completísimo. Si falta el metálico, en cambio hay una relacion de deudores justificada con documentos, excepto la partida de un don N. N. N., del que el Sr. Caruncho dice: «que por el alto cargo que desempeña en la milicia no se cree obligado á revelar su nombre, pues confía en que sabrá reponer la cuantiosa cantidad que declara haberle dado.»

El cajero no se ha llevado ni un solo céntimo, y si ha dejado 4.500 duros de los que podía haber dispuesto.»

NO ES EJECUTORIA

LA SENTENCIA.

Todavía insiste *El Imparcial* en censurar al gobierno por la doctrina que sirve de fundamento á su resolucion al disentir de la opinion del Consejo de Estado, respecto á cómo ha debido sustanciarse la competencia entre el gobernador de Málaga y el juez de Torrox.

Dice en su numero de hoy, que el art. 19 de la ley de Enjuiciamiento criminal solo concede á los jueces de instruccion facultad para promover competencias á otros jueces ó tribunales de la jurisdiccion ordinaria.

Y esto es inexacto, y para demostrarlo tenemos otra vez necesidad de recordar el texto de dicho artículo.

«Art. 19. Podrán promover y sostener competencia: 2.º Los jueces de instruccion durante el sumario.»

Se concreta esta disposicion legal á solo las competencias dentro de la jurisdiccion ordinaria? Asi lo afirma el colega. Pero la misma ley de Enjuiciamiento criminal lo contradice.

«Art. 50. Las cuestiones de competencia que se promuevan entre tribunales ordinarios y otros cualesquiera especiales, que no sean eclesiásticos, se sustanciarán y decidirán con arreglo á lo

dispuesto en el presente título, correspondiendo en todo caso su resolucion al Tribunal Supremo de Justicia.»

¿Pertenece á dicho título el art. 19? No lo negará *El Imparcial*. Luego pueden los jueces de instruccion, durante el sumario, promover y sostener competencias con tribunales que no pertenezcan á la jurisdiccion ordinaria.

Desconocer lo anterior, no es un error de entendimiento, sino de voluntad.

¿Hemos dicho nosotros que los jueces de instruccion pueden suscitar competencias á la Administracion? No nos citará el colega semejante afirmacion.

Lo que hemos dicho, y por última vez repetimos, y ese es además el caso que nos ocupa, ha sido y es que los jueces de instruccion son los llamados á conocer en las competencias que promueva la Administracion en los procesos criminales, mientras éstos se hallen en el periodo del sumario.

Y esto lo mantenemos, no con razones más ó ménos ingeniosas, sino con el texto expreso legal.

¿Pueden sostener esas competencias dichos jueces? Asi lo establece el artículo 19, no modificado por ninguna disposicion legal, en esta parte, y confirmado por el art. 51 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por el 117 de la de Enjuiciamiento civil, y por el mismo 118 de este último Código, que hoy cita *El Imparcial*.

Con efecto. Dice el artículo 118 de la ley de Enjuiciamiento civil:

«Los jueces y tribunales no podrán suscitar cuestiones de competencia á las autoridades del orden Administrativo.»

Sin embargo, podrán sostener la jurisdiccion y atribuciones que la Constitucion y las leyes les confieren reclamando contra las invasiones de dichas autoridades por medio de recursos de queja que elevarán al gobierno.»

Es de advertir que en esa disposicion legal se trata de cómo se han de evitar las intrusiones de la Administracion en el conocimiento de asuntos del orden judicial, y para ese caso se reconoce en los jueces la facultad de sostener su jurisdiccion y atribuciones.

Ahora bien, ¿deroga ese artículo el 19 de la ley de Enjuiciamiento criminal?

No: únicamente modifica su primera parte, esto es, la facultad de promover competencias á la administracion, pero no con relacion á solo los jueces, sino á todos los tribunales: y asi como de aquí no se puede derivar la consecuencia de que las Audiencias de lo criminal no están llamadas, en determinados casos, á sostener su competencia en contraposicion á la Administracion, asi tampoco se puede mantener la infundada y arbitraria doctrina de que se halla derogado el art. 19 en su totalidad.

Este precepto legal subsiste respecto á sostener competencias los jueces con la Administracion, ó sea, con relacion á entender y conocer de las competencias que las autoridades administrativas promuevan.

Por dicho artículo 19, sin que lo contradiga el 118 de la ley de Enjuiciamiento civil, ni ninguna otra disposicion emanada del poder legislativo, ni del ejecutivo, si la competencia promovida por la administracion se refiere á un proceso en estado de sumario, está llamado á sostenerla el juez de instruccion, y si el proceso se encuentra en el periodo del juicio oral, entonces habra de sostenerla la audiencia de lo criminal.

Esta ha sido y es nuestra afirmacion, que no la hace *El Correo*, la establece la ley, sin que sea posible con ninguna clase de argumentos más ó menos so-

físticos todos, alterar, ni oscurecer lo que en textos esplicitos ha dicho el legislador.

Vea *El Imparcial*, si no se empeña en continuar con los ojos cerrados, que sus opiniones entrañan un error de derecho, y cómo, si fueran una sentencia, debería ser casada por infracion de ley.

Y como ya vá haciéndose pesada esta polémica, mientras *El Imparcial* no alegue nuevas razones en apoyo de su tesis, nosotros consideramos innecesario continuar ocupando la atencion de nuestros lectores con la discusion de un asunto que no se presta ciertamente á dudas, que solo el ingenio y habilidad del colega han podido ofrecer.

LOS CORREOS MARÍTIMOS.

Ha quedado resuelto satisfactoriamente en uno de los últimos Consejos de ministros, el asunto relativo á la reorganizacion del servicio de correos marítimos.

Desde el pasado verano la opinion pública habiase preocupado con este asunto, dándole toda la importancia que merece. Sus deseos, así como las aspiraciones del comercio y los sentimientos patrióticos de los que solo anhelan el engrandecimiento de España, han recibido ayer cumplida satisfaccion, que el nuevo proyecto responde ampliamente á todas las exigencias y ha de colocar á gran altura nuestro pabellon mercante.

Para convencersse de esta afirmacion, basta con pasar la vista por la relacion de líneas y servicios que el proyecto abraza. Aparte de las líneas de Filipinas y Antillas, ya conocidas, se crean otras nuevas á Estados Unidos, Méjico, Venezuela, Colombia; se establece otra al Brasil, Uruguay y República Argentina; otra á las posesiones españolas de Rio de Oro y Golfo de Guinea, y por último otra á Marruecos, constando ésta de dos expediciones, una alterna y rápida entre Cádiz y Tánger, y otra comercial entre todos aquellos puertos y los de nuestro litoral. Además de todo lo expuesto, se crea un vasto servicio de combinacion con todos los puertos del mundo visitados por líneas regulares, proporcionando en todas ellas ventajas de consideracion á los productos españoles.

¿Cómo habrá de darse cima á empresa tan grandiosa? Exigiendo, como exige el pliego, que la marcha de los vapores que han de desempeñar esos servicios lleguen en velocidades, en algunas líneas, á la altura de las que obtienen las de servicios extranjeros paralelas con las que van á inaugurarse, y en otras á mayor marcha que estos. Esos vapores tendrán además todas condiciones de capacidad que exige el desarrollo de los negocios mercantiles; toda la comodidad que puede pretender el viajero, y por último, todo lo necesario para servir de poderoso auxilio, como cruceros y avisos á la marina de guerra, si esta por causa imprevista lo hubiese menester.

De este modo, cesarán las declamaciones de los que están ofuscados por la nostalgia de las grandes velocidades; de este modo, se estrecharán grandemente los lazos de la union con nuestras provincias ultramarinas; se afianzará nuestro comercio en las repúblicas hispano americanas y en las regiones del Africa en que España, por razones de todos conocidas, debe llenar una importante y gloriosa mision; de este modo, la produccion española, á quien en el contrato se atiende con solícito interés, estipulando para ella una economia en los fletes de 10 por 100 sobre los que rijan en el extranjero, podrá en vastos mercados encontrar fuentes de riqueza; y en una

palabra España recobrará su antiguo esplendor na val y su prestigio.

Es un pa so decisivo para su engrandecimiento el que acaba de darse, y si como se dice, la compañía Trasatlántica en primer término consultada, aceptalas condiciones del pliego, no hay para que decir si el proyecto podrá dar todos los resultados que de él se esperan.

Todos los periódicos se ocupan ya de esta cuestion, y aun en los más dados á regatear elogios, se adivina que no se les oculta la importancia y trascendencia del asunto. Nosotros, convencidos de las dificultades que ha debido oponer la resolucion de expediente tan complejo, no podemos menos de dirigir nuestras sinceras felicitaciones al Sr. Balaguer y á los demás compañeros de gabinete, sin olvidar, porque no sería justo al Sr. Gamazo.

LOS PROYECTOS DE GUERRA.

Aunque ya hemos dado á conocer los que se propone realizar el señor ministro de la Guerra, algunos periódicos publican más detalles que completan los que nosotros hemos adelantado.

En el proyecto sobre division territorial, el mando de los distritos militares será encomendado á capitanes generales ó tenientes generales, que serán á la vez comandantes en jefe de los cuerpos de ejército respectivos.

En cada distrito militar habrá un mariscal de campo gobernador militar de la plaza y segundo cabo de la capitani-general, y un brigadier subinspector de la recluta, de los depósitos, de la reserva y de la requisicion.

Habrán gobernadores militares de la clase de mariscal de campo ó brigadier, en las plazas, puntos fuertes ó ciudades que el gobierno juzgue conveniente.

El mando de cada zona estará á cargo de un coronel de infanteria.

Habrán comandantes militares de la clase de jefes en aquellos puntos que, no siendo capitales de zona, exijan la presencia de una autoridad militar.

El otro proyecto de ley se refiere al retiro de los jefes y oficiales del ejército, y en él se señala un plazo de cuatro meses en la Peninsula y seis en Ultramar, para que con las ventajas que se conceden soliciten el retiro los jefes y oficiales de las armas é institutos del ejército que lo deseen.

Estas ventajas consisten; en dispensar los dos años de último empleo; en el abono de cuatro años sobre los que reúnan al solicitar el retiro; en el aumento de los diez céntimos, á los que con veinte ó más años de servicios, cuenten por lo menos de efectividad en sus respectivos empleos, doce años los coroneles, tenientes coroneles y comandantes; diez los capitanes y ocho los oficiales.

Los individuos que aspiren á las anteriores ventajas, solo podrán obtener una de ellas, á su eleccion.

Se concederá además el grado de coronel ó su asimilado en los institutos del ejército, á los tenientes coroneles y comandantes, y el del empleo superior inmediato al que posean, á los capitanes y tenientes.

La mitad de las vacantes que se produzcan por consecuencia de este proyecto, no se cubrirán con el ascenso, en tanto haya ascendente de las respectivas clases en las plantillas orgánicas de las escalas activas, destinándose á la amortizacion de aquel.

MADRID 20 de Noviembre.

El gobierno ha principiado á presentar ayer los proyectos que ayer anuncio su presidente.

El señor ministro de la Guerra ha leído en el Congreso el proyecto facilitando los retiros militares de que hablamos ayer, en el Senado el Sr. Alonso Martínez leyó, á su vez, las bases del Código penal, y el proyecto sobre organización de tribunales, de que por separado damos noticia.

En el Congreso no ha habido ayer, como se había dicho el debate sobre el empréstito provincial pero en cambio, hasido denegado en votacion nominal el dictamen concediendo autorizacion para procesar al Sr. Longoria; que es una cuestion igual á la que en sentido afirmativo habia el Senado resulto en el primer período de la legislatura, al tratar del caso de los marqueses de Campo y de Cayo del Rey.

Contra el dictamen el procesamiento han votado los conservadores presentes y una parte de la mayoría y otra parte de la mayoría, se ha puesto del lado de la comision.

Ya hemos dicho en ocasion oportuna y ahorepetimos, que en cuestiones de un órden privado, extrañas á las funciones del diputado y del senador, las Cortes deben otorgar siempre el procesamiento, y de ahí, que el dictamen de la comision debiera haber sido mantenido y autorizando por los votos del Congreso, porque de lo contrario, hay que prepararse á patrocinar los mayores extravíos; y estos resuelvan lo que quieran las Cortes, lo rechazara siempre la conciencia pública.

En el Senado, la discusion politica ha continuado al nivel en que quedo el dia anterior; notandose durante todo el discurso del señor Rojo Arias, que ha consumido el segundo turno de la interpelacion del Sr. Botella, no mucha atencion en el auditorio.

El Sr. Rojo Arias se ha lamentado de lo poco que ha hecho este gobierno, que es un argumento de «cliché» que vá pasando de boca en boca de todos los partidos, segun que les toca el turno de la oposicion pero con un poco de imparcialidad, el Sr. Rojo Arias tendra que reconocer que en España los gobiernos pueden hacer poco en materias legislativas porque nuestro Parlamento, á causa de viciosas costumbres y de lo mucho que se habla inutilmente, en la mayoría de los casos, no es más que una máquina obstruccionista y demolidora.

Como una ley, sobre todo, de interés pase de 20 ó 30 artículos, media docena de diputados ó senadores, á favor de tanta politica como se hace y de tanto incidente como salta cada paso, tienen fuerza para detenerla toda una legislatura, y por eso la esterilidad de nuestros Parlamentos.

En cuanto á la acusacion concreta del Sr. Rojo Arias, es arbitraria, porque las reformas más importantes prometidas por el gobierno necesitan la sancion legislativa; las Cortes actuales, hasta ahora, habrán funcionado tres meses escasos contando el primer periodo de la legislatura; y por tanto; lo que pide el senador izquierdista es un milagro.

Precisamente lo que faltara será tiempo y aplicacion y sentido de gobierno en los partidos que proyectos sobran y encuanto á los politicos y económicos ofrecidos por el partido liberal, con excepcion del referente al sufragio universal, antes de ocho dias estarán todos sobre la mesa de los Cuerpos Colegisladores.

Se nos o'vidaba decir, á todo esto, que el discurso del Sr. Rojo Arias, en parte, ha sido una repeticion de algo de lo que dijo ayer el Sr. Botella, y la otra parte se ha dicho y repetido mil veces en los periódicos.

Lo que mas ha fijado la atencion, en este discurso, es la fórmula de transaccion, con el partido liberal, propuesta por el orador, y que en el «Extracto» puede verse.

Hoy, en el Senado, hablarán para alusiones los señores duque de Tetuan y Camacho; y luego apoyará su voto de censura el Sr. Bosch, que está concebida en unos términos que no han dejado de llamar la atencion, porque de ellos se deduce que los romeristas, más que por los principios liberales del gobierno, lo

combaten ahora por su conducta y procedimientos.

El texto de esta proposicion, va en el «Extracto» de la sesion.

Es posible que por consecuencia de esta proposicion, acuerdo la mayoría dar una votacion favorable al gobierno.

Hoy publica la *Gaceta* el decreto del ministerio de Ultramar fijando el tipo de conversion de las deudas de Cuba. Por separado lo publicamos.

La orden del dia de hoy en el Congreso es la eleccion de cuarto vicepresidente, que ya hemos dicho recaerá en el Sr. Canalejas.

No ha pasado inadvertida á varias personas, la breve conferencia afectuosa que en el estrado de la mesa del Congreso, y al encontrarse allí, mientras se celebraba la sesion, han tenido ayer los señores marques de la Vega de Armijo y Navarro y Rodrigo.

Del extranjero, lo más importante, son los tonos más pacíficos del último discurso del conde de Kalnok.

El rumor de una posible inteligencia del señor Castelar con el Sr. Zorrilla, lo ha desmentido ayer tarde el Sr. Abarzuza en los pasillos del Senado.

Los fondos, flojos.

ALMANAQUES PARA 1887.

La competencia es el afan constante de la humanidad: el que no compite es porque no puede.

Este espíritu de rivalidad se manifiesta en todas las clases.

Se establece un comerciante en géneros ultramarinos, y al mes ya le ha salido en la vecindad otro individuo ultramarino, y despues otro, y más tarde otro, que se anuncia ya plus ultramarino.

Escribe un español una comedia por casualidad, y la mayoría de los muchachos, que no saben por qué obter, entre limpiabotas y génio, optan, por fin, por lo segundo, y se lanzan á sacar lustre á la literatura contemporánea.

En años pasados no se publicaba en España más almanaque ni calendario que el de «El Zaragozano» Yagüe: despues empezó á ver la luz el de «El Zaragozano» D. Mariano Castillo, y despues fueron apareciendo otros varios chicos astrólogos más ó menos zaragozanos, segun ellos, hasta el extremo de que el auténtico hubo de denominarse «El verdadero Zaragozano», y más tarde «El Cielo» como quien dice «El Colmado».

Los periódicos importantes empezaron á dar á luz almanaques, y particularmente los semanarios ilustrados, como «El Museo de las familias», y despues la excelente «Ilustración Española y Americana», fundada por el inolvidable D. Abelardo de Carlos.

Hoy salen á luz innumerables almanaques en España, aunque no tantos como en Francia.

En Paris se publica un almanaque de cada especialidad.

Hay almanaque del perfecto soltero; del matrimonio en segunda instancia ó en segundas nupcias, de la horizontal, del «ipschutl», de teatros, de cocina, cómico, trágico, de la caza, de la pesca, de infanteria, de caballeria, de bellas artes, astrológico, de «Le voleur» (ladron en castellano) y otros varios.

La competencia ha ocasionado la rebaja de precios.

El almanaque de pared sustituye al reloj de idem en las casas «ménos amuebladas»; en despachos y oficina, no falta un almanaque de pared.

Hoy se halla el santoral, lo mismo que la temperatura del porvenir y sucesos diplomáticos y políticos relacionados con ella, al alcance de todas las fortunas.

El santoral ha perdido terreno. Para dar cabida á los trabajos literarios, científicos ó artísticos, se ha sacrificado á sin número de santos.

De aquí se origina alguna duda y provienen varias disputas.

—¿Qué santo celebra hoy la Iglesia? —pregunta un miembro de una familia.

—San Simon—responde otro, despues de consultar un almanaque.

—Yo—replica otro—tengo Judas Iscariote el Traidor.

—Hombre, no; San Simon.

—Están ustedes frescos; Santa Ursula, virgen—enmienda un tercero.

Lo que no vá en santos vá en literatura en prosa ó en verso, ó en láminas.

No me atrevo á decir quel número uno entre los almanaques que salen á luz en España y la mayoría de los que publican en el extranjero es el de *La Ilustración Española y Americana*.

Pero lo digo.

El publicado para 1887 merece elogio.

Como que han colaborado en él escritores eminentes (salvo la parte), y artistas idem.

El almanaque es una necesidad para todas las clases sociales; aun para las personas que no se decidan á saber leer y escribir.

Como que es uno de los tres artículos indispensables para los hombres de bien y ordenados.

Los tres artículos son: reloj de níquel, paraguas de algodón (no en rama, y almanaque del *Zaragozano*.

Con estos elementos se puede ir á cualquiera parte, y quedar bien en sociedad.

Una señora decía del almanaque:

—Es la única manera que tengo de conocer mi edad; en cuanto se me extravía el almanaque, me olvido de dos ó tres años, y como los niños le rompen en cuanto le hallan á mano...

—El dia ménos pensado resulta usted nonnata.

Un almanaque es un libro de consulta para el gremio de criadas y cocineras del reino.

Saben por él la hora en que sale el sol y en la que sale el amo, y la hora en que se ponen ambos, y ellas deben poner la sopa y la mesa.

Calculan la hora en que deben levantarse de la cama, aunque no se levantan.

El almanaque sirve tambien para conocer la época en que debe vestirse el desnudo; es decir, cuando debemos hacernos ropa.

Las profecias constituyen lo más útil del almanaque.

«Enero, grandes frios, heladas (de Viena), rio frappés.»

«Febrero: tiempo vario, frios, buen tiempo, vientos, lluvia, se saca ánima.»

«Marzo: lluvias, frios, nieves, tiempo hermoso, vario y demás.»

Y así, con examinar las hojas del almanaque, puede conocerse con exactitud cuantos casos probables se presentan en climatología y metereología y sociología.

Suele observarse que cuando el almanaque «dá buen tiempo», hay ciclones, y lluvias torrenciales, ty desbordamientos de rios y personales.

Sin embargo, bueno es conocer el almanaque para prevenirse.

—Suprimid el almanaque—como diria un tribuno de reclamo—y habreis suprimido la humildad. ¿Quién habria de saber cuándo habia llegado el tiempo de venir al mundo?

El almanaque de pared es el que mejor se acomoda á nuestras costumbres.

Por otra parte, se presta á la fisolofía y á la poesia.

He leído unas coplas preciosas dedicadas al almanaque de pared.

Son modelos de poesia de mobiliario.

Dice, entre otras cosas, el poeta de pared:

«La humanidad, sin querer, vá arrancando hoja tras hoja; y cuando la última coja, ¿qué quedará? La pader.»

Y así continúa el poema filosófico.

E. de Palacio.

Paris 16.

Se pone á discusion el presupuesto de Hacienda, que implica la aprobacion del proyecto del gobierno, encaminado á suprimir el presupuesto extraordinario y á consolidar las obligaciones á corto plazo.

Despues de una larga y confusa discusion, el ministro de Hacienda, Sr. Carnot, pide que se aplase la discusion hasta el jueves próximo, porque teme que despues de este debate, un poco confuso no tenga la Cámara conciencia de su voto, y se levanta la sesion.

Paris 18.

Ayer se abrió en Paris el Congreso de las Cámaras sindicales de Francia, cuyo acontecimiento constituye una importante manifestacion de la inieiativa individual fuera de toda ingerencia administrativa.

El Congreso se divide en cinco secciones que comprenden las cuestiones

de Hacienda, de trasportes, de exportacion y de importacion, de la legislacion comercial é industrial, y de la enseñanza mercantil.

El Congreso se ocupa tambien de las relaciones entre las Cámaras sindicales de patronos á las de obreros.

La necesidad de dar impulso á los intereses materiales se hace sentir imperiosamente en Francia, y de aquí que este Congreso haya sido muy bien recibido por la opinion pública fuera de toda idea política.

Las deliberaciones del Congreso durarán hasta pasado mañana.

Paris 18.

Los radicales se proponen suscitar nuevas dificultades al gabinete en la cuestion relativa á la alcaldia central de Paris.

Si el gobierno se opone al debate de dicho proyecto, apelarán al sistema obstruccionista respecto de otros proyectos pendientes de aprobacion.

Hamburgo 18.

El tribunal de Allona ha condenado á un año de cárcel á seis socialistas por el delito de propaganda.

Ha llamado la atencion la severidad de los jueces.

El gobierno está cada dia más firmemente resuelto á impedir las predicaciones socialistas.

Paris 18.

Segun telegrafian de Berlin, esta tarde es inminente la salida de Bulgaria del agente ruso general Kaulbars.

Berlin 18.

El nuevo embajador de Francia en San Petersburgo Sr. Laboulaye, despues de visitar á varios hombres políticos de esta corte, ha proseguido su viaje con direccion á la capital de Rusia.

Paris 18.

El duque de Lenchttemberg ha salido para la isla de Madera.

Atenas 18.

Se ha conjurado la crisis. El rey ha firmado el decreto disolviendo la Cámara y convocando á la nueva para el 16 de Enero próximo.

Berlin 18.

Segun el «Correo de la Bolsa», el embajador de Rusia en Viena ha pedido esplicaciones al conde de Kalnok sobre el discurso que éste pronunció en las delegaciones.

Añade que corre el rumor de que abandonará aquella capital si no obtiene una satisfaccion.

Paris 18.

El Sr. Gread, rector de las Facultades de Paris, ha sido nombrado académico.

Paris 18.

Los despachos de Berlin afirman que el emperador Guillermo ha tenido notablemente un alivio en su indisposicion.

Paris 19.

El Sr. Rouvier declara que la comision de presupuestos se ha puesto de acuerdo con el gobierno, conforme con los deseos manifestados ayer por la Cámara.

Añade que el gobierno consiente en modificar el art. 4.º renunciando al proyecto de consolidacion de las obligaciones á corto plazo.

Se suspende la discusion del art. 5.º, para dar tiempo al gobierno, con objeto de que introduzca nuevas economias.

En fin, el gobierno ofrece presentar en el año próximo un cierto número de reformas fiscales.

El Sr. Rouvier hace grandes elogios del Sr. Carnot, ministro de Hacienda, por la prueba de patriotismo que ha dado, y manifiesta la esperanza de que la Cámara se acociará á este espíritu patriótico, sacrificando ideas personales, para evitar el inconveniente de votar los presupestos por dozavas partes. (Aplausos.)

Se aprueba en votacion ordinaria el art. 4.º, reformado.

Paris 19.

Los periódicos publican un largo extracto del discurso pronunciado ayer per el conde de Kalnok en el seno de la comision húngara. Tanto en el fondo como en la forma es menos belicoso que el anterior, á pesar de que dice que renueva sus declaraciones ya conocidas.

Afirma que una inteligencia entre Austria y Rusia no perjudica en manera alguna la amistad austro-alemana.

Manifiesta que la primera violacion del tratado de Berlin, procedió de los búlgaros.

Cree que estos son capaces de constituir un Estado autonomo, pero que

sin embargo, no deben formarse muchas ilusiones sobre el particular.

Hace la importante declaración de que reconoce que Rusia tiene en los Balcanes una situación privilegiada, pues las colonias rusas son allí más numerosas que las austriacas y húngaras, y por fin encarece la conveniencia de que Austria conserve las más cordiales relaciones con la corte de San Petersburgo.

Paris 19.

El discurso pronunciado ayer por el conde de Kalnoky ha calmado un tanto la alarma producida por las noticias pesimistas de que se hacían eco varios periódicos del otro lado del Rhin.

El lenguaje de la prensa inglesa de hoy demuestra que las protestas de amistad a Rusia hechas por el ministro austriaco no han satisfecho a la Gran Bretaña, donde se creía, al parecer, contar con el apoyo incondicional de Austria en la cuestión de los Balcanes.

En efecto, las impresiones que reinan en Viena son que aquel gobierno hará por su parte cuanto pueda para impedir que se rompa la alianza de los tres imperios.

Londres 16.

El periódico el *Standard* publica esta mañana un artículo combatiendo energicamente el proyecto de elegir para el trono de Bulgaria al príncipe de Mingrelia.

El *Standard* manifiesta que Rusia no debe tener en manera alguna en los Balcanes, la situación privilegiada que admite el mismo conde de Kalnoky en su último discurso.

Paris 19.

En la Exposición universal de 1889 se dará una parte importante tanto al arte retrospectivos como a cuanto se refiere a las cuestiones etnológicas y científicas.

La sección de armas promete ser muy interesante, pues se expondrán las usadas desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, así como los uniformes y máquinas de guerra.

El mismo tiempo se verán las transformaciones de los instrumentos de la industria y de la agricultura en el espacio de los siglos.

Sofia 18.

El general Kaulbars ha dirigido esta tarde una nota al gobierno búlgaro, en la cual se expresa en estos términos:

«El Czar quiso dar testimonio de sus sinceros sentimientos de afecto al pueblo búlgaro, pero ningún consejo de Rusia ha sido seguido por el gobierno de Sofia.

Además atentados insolentes se han cometido contra súbditos rusos, sin que el gobierno búlgaro prestase siquiera atención sobre estos hechos.

En fin, se reunió la Sobranje sin acuerdo previo a pesar de las protestas de Rusia.

Buda-Pesth 18.

El presidente de la comisión de negocios extranjeros de la delegación, ha dado las gracias al conde de Kalnoky por los informes dados por éste acerca de la política exterior del gabinete.

Paris 18.

Esta tarde, al comenzar la sesión de la Cámara, se presentó en la portería de la misma una mujer preguntando por el diputado Daguerre. Al mismo tiempo sacó un revólver del bolsillo y disparó cuatro tiros al aire.

Presa é interrogada, declaró que no se proponía más que llamar la atención, por tener un pleito sin resolver hace seis años.

Paris 18.

La mujer detenida esta tarde en la Cámara, es una encajera.

Dijo al comisario:
—He hecho fuego en la casa donde habita la justicia, para hacerla salir de ella.

Paris 18.

«Cámara de los diputados.»—El ministro de Hacienda, Sr. Carnot, declara que sostiene en toda su integridad el proyecto del gobierno.

Añade que se opone el aplazamiento de la votación del art. 4.º de los presupuestos, que implica la supresión del presupuesto extraordinario y la consolidación de las obligaciones á corto plazo.

La mayoría parece hostil al ministro.

Paris 18.

Se aprueba por 342 votos con 164, una proposición del Sr. Mailefeu disponiendo que vuelvan á la comisión los presupuestos, á fin de establecer la nive-

lacion de los mismos sin empréstito ni nuevos impuestos.

Se suspende la sesión.
Después se levanta ésta sin más incidentes.

Paris 18.

El consejo de ministros ha acordado reunirse mañana temprano y conferenciar por la tarde con la comisión de presupuestos sobre las economías posibles y sobre otros medios de nivelar los presupuestos.

Por lo tanto, la sesión de la Cámara no empezará hasta las tres.

Paris 18.

Segun un despacho de Viena, el conde Kalnoky ha declarado que marchan por muy buen camino las negociaciones entre Austria y Turguia sobre la cuestión de los aranceles de aduanas.

También presentan muy buen aspecto las encaminadas á un tratado de comercio entre Austria y Rumania.

PALMA.

El 25 de Noviembre de 1885.

Un año ha transcurrido desde que dejó de existir nuestro malogrado monarca D. Alfonso XII, y hoy, que la fecha, tristemente memorable por su fallecimiento, refresca la herida y renueva el dolor en el pecho de todos los buenos españoles, á fuer de monárquicos y de hombres agradecidos no podemos pasar en silencio esta ocasión, sin tributar á su fausta memoria el recuerdo que hoy merece á los que le sobreviven, á la posteridad, á la historia.

Un año ha transcurrido desde aquel desgraciado suceso y al recordar ahora con serenidad y calma los temores, los peligros, los sucesos todos y todas las contingencias que trae consigo la muerte siempre terrible y siempre peligrosa de un monarca, maravilla y consuela el ánimo la cordura y la sensatez con que gobernantes y gobernados lograron hacerse superiores á la adversidad, sosteniendo todos los poderes y todas las instituciones. Maravilla la tenacidad con que el pueblo, las clases inferiores, han rendido lágrimas á la memoria del Rey que trajo la paz y el orden á nuestra España, y el cariño y el interés que á todos inspira su Viuda magnánima, sus inocentes hijas y el Sucesor del trono.

Siendo leales con ellos, somos leales al recuerdo de D. Alfonso XII, defendiendo sus derechos legítimos contra la guerra civil ó la revolución, defendemos la seguridad nacional y la historia de once siglos, defendemos la paz, defendemos la gloria del Monarca que una inesperada muerte arrebató á la familia y á la patria.

Dios haga, para bien de la nación, que al consagrar en los aniversarios venideros, una frase cariñosa á la memoria de D. Alfonso XII, podamos elevar nuestras preces al Eterno por su bienaventuranza, en vez de rogar que se apiade de nuestra patria amenazada ó destruida.

Las oficinas de Correos y Telégrafos en Alcudia han sido trasladadas de una casa insuficiente á otra de mejores condiciones á petición de su activo y celoso Jefe D. Jaime Motta. El Ayuntamiento de aquella Ciudad que facilita el local atento á las justas razones espuestas, ha dado una vehemente muestra de su aprecio y consideración al ramo de comunicaciones. Los alcedianos pueden enorgullecerse por contar con Administración de correos y verse unidos por el telégrafo con el mundo civilizado.

A ver si tomarán ejemplo los Ayuntamientos de Inca, Soller, Pollensa y algún otro y darán una muestra de adelanto y progreso.

Mañana, viernes, á las 7 y media de la noche, celebrará el Colegio de Tenedores de Libros su acostumbrada reunión, continuando el socio D. José Otero la explicación del tema: «Clasificación metódica de las cuentas en la contabilidad por *Partida doble*.»

Sobre la una de la noche ha habido un arágo de incendio en la calle de Frailes número 19, quemándose varios efectos de cocina.

El Sr. Presidente de la Sociedad La

Protectora ha tenido la amabilidad de invitarnos para la serie de veladas de canto y baile que darán principio el domingo próximo á las 8 y media de la noche.

A la hora en que debían empezar ayer los ejercicios de oposición á las escuelas de niños vacantes en esta provincia fué recusado uno de los vocales del Tribunal, por razones que se mencionan en la esposición.

Ayer mismo se reunió la Junta de Instrucción pública que reunió los datos para elevarlos al Rectorado de la Universidad.

El domingo próximo se celebrará en la importante villa de La Puebla la última de las ferias de nueva creación.

A juzgar por los preparativos y por el gentío que acudió á las anteriores y á la actividad desplegada por el Alcalde de aquel pueblo Sr. Bennasar, esperamos que la fiera del domingo estará muy concurrida y animada.

Durante estos últimos días se ha quitado todo el aparejo al buque italiano varado frente la puerta de la Calatrava, quedando ya tan solo en dicho sitio el casco con parte del cargamento que será completamente perdido.

Respecto al casco algunos creen que ha de ser reparable.

El Sr. Administrador de propiedades é impuestos de esta provincia por medio de un atento B. L. M. ha tenido la amabilidad de comunicarnos que con motivo de las denuncias que un día y otro ha venido haciendo la prensa contra actos realizados por la Empresa Arrendataria de Consumos, se ha delegado un Oficial del Negociado para que por medio de visitas á los felatos corrija y reprima todo lo que sea digno de enmienda.

No podemos menos de aplaudir la resolución tomada por el Sr. Viyao que tanto ha de agradecer el servicio público y que ha de redundar en beneficio de todos normalizando un estado de cosas, que al parecer, se había hecho ya insostenible.

El Sr. Secretario de la Junta de Instrucción pública se ha servido remitirnos para su inserción el siguiente anuncio:

El Tribunal de Oposiciones para la provisión de Escuelas de niñas, ha resuelto dar principio á los ejercicios el lunes 29 del corriente, á las 8 y media de la mañana.

Palma 24 de Noviembre de 1886.—El Secretario.—Tomás Forteza.

Esta mañana á las nueve y media en la Real Capilla de Palacio se han rezado misas y el Santo Rosario, cantándose un Responso, en celebración del primer aniversario de la muerte de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Auteayer no fondeó en nuestro puerto embarcación alguna.

Se despacharon el vapor «Mallorca», capitán don José Font, para Barcelona, con 1 pasajero y efectos; el vapor «Lulio», capitán D. Francisco Rosselló, para Barcelona, con la correspondencia, 76 pasajeros y carga; y el jabeque «Balisario», patron D. Miguel Fléxas, para Marsella, con vino.

Dentro algunos días se dará en la sociedad de socorros mútuos «La Caridad» situada en la calle de los Olmos un concierto vocal é instrumental por inteligentes aficionados y distinguidos profesores.

De nuestro estimado colega *La Opinión*:

Con el título «La Taurina» se ha establecido en la calle de Santa Cilia una sociedad en la cual según se nos ha dicho, tratan de establecer los socios una sección de *cante* flamenco, y á cuyo fin se está decorando lujosamente un saloncito, figurando ya en sus paredes varios dibujos de picadores, banderilleros, espadas, toros y caballos, todo hábilmente pintado por mano maestra, pro-

duciendo en conjunto un magnífico efecto.

BOLETIN OFICIAL.

En el número 3.089 se publica:
Aviso de hallarse de manifiesto los proyectos de varias obras municipales en Soller.

Venta de una finca situada en el término municipal de Algaida.

Requisitoria para la captura de Antonio Manresa, procesado por contrabando.

Venta de una casa situada en esta ciudad, plaza del Temple.

Edicto judicial llamando á don Francisco Roca y Raull, para que comparezca en unos autos sobre liberación de una hipoteca constituida sobre el predio Son Serra, término de Pollensa.

Aviso á compradores de bienes nacionales, á quienes vence pagarés dentro del próximo mes de Diciembre.

Edicto judicial llamando á los que se crean con derecho á heredar á Pedro Antonio Muntaner y Amer.

Venta de una finca situada en el término municipal de Artá y de parte indivisa de otra, situada en el de Sta. Margarita.

Aviso al dueño de una perra hallada dentro del predio Bendinat.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Compras verificadas por factorías militares de Palma y Mahon.

Sres. SCOTT y BOWNE.

Burgos 23 diciembre 1885.

En la Casa Provincial de Beneficencia y en mi práctica domiciliaria, he usado con excelentes resultados en muchos de mis enfermos, la *Emulsión de Scott* de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. «El estómago más delicado la tolera perfectamente; su gusto es agradable, y los niños la aceptan con deseo. Merece ser recomendado,» y así tengo el honor de consignarlo.

Dr. FLORENTINO IZQUIERDO Y ORDÓÑEZ.
Médico-Director de «La Clínica Benéfica».

TELÉGRAFOS PARTICULARES.

Madrid 24 á las 10:15 n.

El Nuncio de Su Santidad ha conferenciado con el Sr. Alonso Martínez.

Asegúrase que en el Congreso los Sres. Armijo y Gullon se muestran menos discrepantes que el duque de Tetuan, Salamanca y Camacho.

Madrid 24 á las 10:15 n.

En el Congreso después de breve sesión leyendo proyectos concediendo pensiones á las viudas de los militares fallecidos en la última intontona.

El Sr. Mártoz declaró que no habrá sesión el jueves y viernes para conmemorar el aniversario de la muerte del Rey D. Alfonso.

Madrid 24 á las 10:15 n.

En el Senado el general Salamanca insistió en que el ejército responda siempre á las aspiraciones del país.

El conde de Casa Valencia esplotó su benevolencia para con los Conservadores, pero criticando al Gobierno.

El Sr. Moret contestóle defendiéndole elocuentemente.

Madrid 24 á las 10:15 n.

«El Correo» consigna que el señor Abarzuza rechaza la teoría del general Salamanca que el ejército es el Juez supremo y luchan partido arbitro deliberaciones parlamentario.

Madrid 25 á las 1:40 m.

El Congreso jurídico ha celebrado sesión preparatoria, eligiendo al señor Alonso presidente de las sesiones.

Desmientese que existan inteligencias secretas entre los Señores Pi y Zorrilla.

Mencheta.

VENTA A PLAZOS

UNICO AGENTE AUTORIZADO

VENTA A PLAZOS

EN LAS BALEARES

PIANOS BANQUE KAPS

LLEGARON

Las incomparables máquinas para coser de brazo elevado

WERTHEIM

Las más veloces solidas y perfectas que se conocen único depósito

CASA BANQUE.

36—Odon Colom—36.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NUM. 8.

Capital social, 5.000.000 de pesetas.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales.

Sr. D. José Amell.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odon Ferrer.

Sr. D. N. Joaquin Carreras.

Comisión Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Delegado en Mallorca: D. Gabriel Picornell.—Copiñas, 20. 6—3

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

DOMICILIADA EN BARCELONA.—ANCHA 64.

CAPITAL DE GARANTIA 10.000.000 PESETAS.

Se dedica a la creación de capitales y se constituyen rentas.

PAGADEROS.

Inmediatamente después de la muerte del Sòcio.

Después de un plazo ó antes si ocurre la muerte.

Trascurrido un plazo dado.

A la muerte del Sòcio si vive el beneficiario.

Si el Sòcio muere dentro del plazo fijado.

Delegado en Palma. D. José Luis Pons.

Agente General en las Baleares. D. Gabriel Medinas Torrandell.

Rambla 36.-3.º.

PAGADERAS.

Inmediatamente durante toda la vida.

Solo durante un número de años.

Después de finido un plazo.

Por supervivencia del beneficiario.

A dos ó mas personas con reducción ó sin ella.

VILANA Y COMPAÑIA-BARCELONA.

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA:

3, Plaza Copiñas, 3.

A PLAZOS desde una peseta semanal.

10 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS.

3, Plaza Copiñas, 3.

Baratísimo.

Se vende un caballo y un carretón, tanto junto como separado. En esta imprenta darán razón.

PERICÁS Y COMPAÑIA

FABRICA DE SACOS DE YUTE

Y

CUERDAS DE PITA.

(ABAJA DE MEXICO)

Agricultura, la Industria, el Comercio y la Marina.

A precios económicos.

Rebaja según la importancia del pedido ventas al por mayor y menor en la calle de los Olmos 96, ex-fabrica de papel.

Palma de Mallorca.

ACADEMIA DE IDIOMAS

dirigida por

D. J. B. Campuzano.

El primero de Octubre próximo tendrá lugar la apertura de los cursos de inglés y francés, pidiendo las personas que deseen tomar parte en alguno de dichos cursos dirigirse a la calle de Arabí (Costa de sa pols) 21, entresuelo, todos los días por la tarde.

Venta.

Se desea vender un mostrador (teurell) y estantería de una tienda: calle de Santo Domingo, 36.

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos

Venta.

Está en venta un huerto de unas nueve cuarteradas con noria situado a unos dos kilómetros de esta ciudad, también se vende una casa calle de los Angeles.

Para su ajuste dirigirse al abogado D. Manuel Guasp, calle de S. Sebastian.

Agencia Consular de Italia en Palma

El viernes 26 del actual y días siguientes necesarios a las tres y media de la tarde se procederá en el muelle de esta ciudad, junto a los almacenes del mismo, a la venta en pública subasta del buque italiano «Bianca C» naufragado frente al baluarte del Príncipe y de los objetos salvados procedentes de dicho buque.

Palma 22 Noviembre de 1886.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

Jaime Cardell vende en la estación de Palma astillas secas de olivo, al precio de plas. 0'60 el quintal.

COMEDIAS.

EN MALLORQUIN

ESCRITAS POR UN

PAYÉS DE ANDRAITX.

Es sereno d' es barrio, pesa en un acte y en vers, 2 reales.

El pancaritat de S' Arracó, pesa en un acte y en vers, 2 reales.

Sa revolució d' un poble, pesa en tres actes y cuatro cuadros en vers, 2 reales.

Es torrè d' es cap d' es llebeix comedi en tres actes y en vers 4 reales.

Es Sògre y s' nòre ó es tres compañeros pesa en un acte en prósa y vers 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

También se hallan en la misma librería otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada colección de sainetes y romances.

PARA PUERTO RICO

Y LA HABANA

con escala en Mayaguez y Ponce

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Noviembre el veloz y acreditado vapor

CRISTOBAL COLON

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Para fletes y demas informes dirigirse a Sans y Pierrat, Conquistador, 7.

Nota.—Los cargadores deberán enviar nota anticipada de la carga que deban embarcar.

Sucursal del Banco de España.

Con arreglo a lo acordado por el Consejo de Gobierno del Banco, esta Sucursal admitirá en negociación los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 del vencimiento de 1.º de Enero próximo y anteriores, con la bonificación de 1/2 por 100.

Por disposición del propio consejo, desde el día 2 de diciembre venidero se descontarán los cupones de las Deudas interior y amortizable a los tipos de 1/2 por 100 al tirón y al 4 por 100 anual respectivamente.—Palma 16 de Noviembre de 1886.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

HARINERA BALEAR.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 30 del corriente a las 4 de la tarde en el local que ocupan sus oficinas S. Francisco 6 para someter a su deliberación y acuerdo las conclusiones y condiciones de subasta presentadas por la Comisión nombrada en la Junta general ordinaria de 31 de Agosto del corriente año, cuyo documento estará de manifiesto todos los días en las oficinas de la sociedad, y nombramiento de la Comisión que se propone en el dictamen caso de que sea aprobado.

Para tener derecho de asistencia los señores accionistas deberán tener depositado los títulos de sus acciones con un día de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.—Palma 17 de Noviembre de 1886.—El presidente—Fernando Urech—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Gabriel Moner.

PARA BARCELONA.

Saldrá de este puerto todos los domingos por la tarde el vapor español

SANTIGA,

al mando de su capitán D. José Ballester.

Admite pasajeros y carga a precios reducidos.

Consignatarios Sans y Pierrat, Conquistador 7.

Barbero.

Se necesita un oficial para todo estar, informarán calle del Sindicato n.º 115.

Palma Im. r. de Batolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.